

ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE SIMULACIÓN CON MÚLTIPLES SITIOS O QUE FORMA PARTE DE UN CONSORCIO

RESUMEN Y PROPÓSITO: Brindar orientación a los programas que solicitan la acreditación SSH para ayudarlos a determinar si pueden presentar la solicitud bajo una sola solicitud.

DEFINICIONES:

- **Programa:** Actividades de simulación de atención en ciencias de la salud planificadas y coordinadas en evaluación, investigación, enseñanza/educación, o integración de sistemas que es administrada por una organización con recursos dedicados a la administración y prestación de dichas actividades de simulación.
- **Sitio:** Lugar físico donde se realizan las actividades del Programa. A los efectos de esta definición, se consideran como un solo Sitio varias salas del Programa distribuidas en un edificio o en edificios adyacentes.
- **Consortio:** Varias organizaciones que trabajan juntas para administrar y ofrecer conjuntamente un programa en sus sitios individuales. Los consorcios deben tener una estructura de gobernanza unificada en la que un comité compuesto por miembros de cada organización actúe como órgano rector y un único conjunto de políticas y procedimientos rija el programa.
- **Colaborativo:** múltiples organizaciones que trabajan juntas para ofrecer programas, pero no hay un enfoque unificado. Estructura de gobernanza, los aspectos clave de cada programa siguen siendo distinguibles de los otros Programas, y políticas y procedimientos separados gobiernan cada Programa.

DECLARACIONES DE POLÍTICA:

Una organización puede solicitar la acreditación del Programa bajo una de las siguientes condiciones:

Un único programa con un sitio:

Programa único con múltiples sitios solo si hay una estructura de gobierno, las políticas y procedimientos son los mismos.

Además debe existir una fuente de financiamiento común.

Los consorcios de organizaciones podrán solicitar la acreditación del Programa bajo las siguientes condiciones:

Presentar la solicitud como un único Programa de Consorcio (*no como varios Programas individuales*).

Ser capaz de producir evidencias de resultados como Consorcio operativo por un mínimo de dos años.

Operar bajo una declaración unificada de Misión/Visión,

Tener una estructura de gobernanza unificada con todas las organizaciones participantes representadas como partes interesadas en la estructura de gobierno. (El organigrama describe los programas bajo una entidad de gobierno).

Dispone de procesos establecidos y organizados para la elaboración de presupuestos y una supervisión adecuada para la gestión presupuestaria. (Puede disponer de múltiples fuentes de financiación).

El plan estratégico aborda y alinea a todas las organizaciones que participan en el Programa.

Todas las organizaciones siguen las mismas políticas y procedimientos del Programa.

Los procesos de capacitación del personal docente y administrativo para la participación en el Programa son consistentes entre todos.

Una Colaboración NO puede solicitar acreditación bajo una sola solicitud.

Si se cumplen los criterios para una sola solicitud, el personal de acreditación de SSH-SOMESICS determinará si se necesitarán revisores adicionales o días de revisión adicionales para completar las revisiones del sitio.

Se le comunicarán al solicitante las tarifas adicionales para cada sitio, así como los costos adicionales de los revisores.

ALCANCE/APLICABILIDAD: Esta política se aplica a todas las organizaciones que buscan solicitar la acreditación del programa SSH-SOMESICS.

Revisado y aprobado 5 enero 2025